

LUNES, 11 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 68

JUNTA VECINAL DE BEDOYA

CVE-2016-2942 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2015.*

Aprobado por la Junta Vecinal de Bedoya, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2016, el expediente de modificación de créditos nº 01/2015 conforme a lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone en el Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana, por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Bedoya, 30 de marzo de 2016.
La presidenta,
María Dolores Margarita Gutiérrez Cuevas.

[2016/2942](#)